



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

ACTA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Alcalde: Don Carlos Ruiz González.

Sres. Concejales: Don Víctor Masedo González, Don Félix Sanz García, Don José Manuel Jiménez Serna, don Ramón Hernanz Hernanz. Han disculpado su asistencia los concejales Don Claudiu Bacescu y Don Marcos Porras Rodríguez.

Sr. Secretario: Don Eugenio Miñón Marquina.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lozoya, siendo las diez horas y treinta y seis minutos del día diez de septiembre de 2021 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los señores concejales referidos con anterioridad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ruiz González, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebradas por el Pleno de la Corporación el día 11 de junio de 2021. Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si tienen alguna observación que formular al borrador del acta referida, cuya copia se ha enviado con la convocatoria. Pregunta el concejal don Ramón Hernanz Hernanz por el Decreto número 61 relativo a una licencia de obra menor en la calle plaza del marqués de Lozoya número 5 por el que ya preguntó en la sesión anterior al entender que la dirección no es correcta solicitando se compruebe y, en su caso, se modifique. No habiendo más aclaraciones ni objeciones, por unanimidad de los asistentes queda aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2021.

Segundo.- Autorización de compatibilidad de la Arquitecta Municipal D^a Leticia Béjar, para la redacción de proyectos en el Municipio. Visto el escrito firmado por doña Leticia Béjar Ochoa, arquitecta municipal del Ayuntamiento de Lozoya, por el que solicita autorización del Pleno municipal para la redacción de los siguientes proyectos: "proyecto de reforma de cubierta" en la calle José Antonio número 5 y "legalización de obras de reforma y ampliación de terraza en vivienda unifamiliar" en la calle Cuestas número 41. Los señores asistentes, por unanimidad acuerdan autorizar la redacción de los proyectos solicitados.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Tercero.-Determinación días festivos locales. Se informó a los señores asistentes que, como en años anteriores, hay que remitir a la Comunidad de Madrid los dos días de fiestas locales del Municipio de Lozoya, para incorporarlos al calendario laboral de 2022, visto lo establecido en el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, que establece que las fiestas laborables con carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, siendo dos de ellas locales. Dado que la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, como autoridad laboral, asume la resolución y publicación de los festivos de ámbito local, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: Primero: Fijar como fiestas locales del Municipio de Lozoya, para el año 2022 los días viernes 5 de agosto y martes 4 de octubre. Segundo: remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de trabajo de la Comunidad de Madrid a los efectos mencionados.

Cuarto.-Dar cuenta de Decretos firmados desde la última sesión ordinaria. Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 103 de fecha 8 de junio de 2021, hasta el decreto número 161 de fecha 7 de septiembre de 2021. Toma la palabra el concejal don Ramón Hernanz Hernanz para preguntar por los siguientes Decretos:

Decreto número 106/2021, de 16 de junio, de adjudicación del contrato de hipoclorito sódico y ácido clorhídrico para la piscina municipal, contestando el Sr. Alcalde que es el mismo que se hace todos los veranos.

Decreto número 107/2021, de 16 de junio, de adjudicación de los trabajos de instalación del riego en el parque del convento, explicando el Sr. Alcalde que se pidieron tres presupuestos y se adjudicó a la oferta económicamente más ventajosa.

Decreto número 111/2021, de 24 de junio, de aprobación de certificación y factura de la obra de pavimentación de aceras, que coincide con el número 131 de fecha 16 de julio, explicando el Sr. Secretario que el segundo se realizó para corregir un error en las fechas detectado en el primero de ellos (ponía 1 de junio de 2020 en lugar de 1 de junio de 2021).

Decreto número 118/2021, de 8 de julio, de adjudicación del contrato de obra y suministro del parque infantil en el parque del convento, explicando el Sr. Alcalde que se había adjudicado a la mejor oferta, previo expediente tramitado en el portal de contratación del Estado.

Decreto número 124/2021, de 12 de julio por el que se deniega la instalación de dos contenedores en la parcela sita en la calle Eras Chicas número 3, significando que



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

dicho Decreto es igual que el número 147, de fecha 11 de agosto de 2021, contestando el Sr. Alcalde que la denegación obedece a un informe desfavorable emitido por los servicios técnicos y que se comprobará la posible duplicidad entre ambos decretos.

Decreto número 144/2021, de 5 de agosto, de concesión de licencia para demolición de un muro y alineación para levantar un nuevo muro, explicando el Sr. Alcalde la localización de la obra y el alcance de la misma.

Decreto número 152/2021, de 17 de agosto, de adjudicación de un contrato de servicios para la realización de un estudio hidrológico, preguntando si es para la obra de reparación de la escollera, contestando el Sr. Alcalde que sí y que es necesario para tramitar el requerimiento efectuado por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Finalmente, Decreto número 157/2021, de 3 de septiembre, de adjudicación de un contrato de suministro e instalación de ventanas en el local juvenil, explicando el Sr. Alcalde que se trata de cambiar todas las ventanas del edificio y que se financia íntegramente por subvención de la Comunidad de Madrid.

Sin más preguntas o aclaraciones que formular sobre el resto de Decretos, la Corporación Municipal se dio por enterada de los mismos.

Quinto.-Informes de Alcaldía. *A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde para informar a los reunidos de los siguientes asuntos:*

Estado de las gestiones realizadas con la Comunidad de Madrid para la rehabilitación del muro y otras obras en el recinto del convento.

Concedidas dos subvenciones del Parque, una para el cerramiento del punto limpio (“proyecto de eliminación de impacto punto de recogida selectiva”) y otra para arreglo con zanja de la calle Alamedilla (“adecuación vía ciclista de acceso a la zona deportiva”), que se van a adjudicar por mejoras presentadas por los licitadores.

Se han comenzado las obras de reparación de la pared-muro del cementerio que estaba en muy mal estado; una vez reparada se va a coronar con albardilla de granito; dada la carencia de personal en estas fechas, será muy difícil tener la obra finalizada para principios de noviembre.

Adjudicada la adquisición de una máquina retrocargadora compact jcb, que se espera tener en funcionamiento para el mes de diciembre.

Todo el mobiliario infantil adjudicado para el parque del convento se espera esté instalado a finales de septiembre.

Finalizada la obra del colegio a falta de instalación y relate de la puerta y el telefonillo para su apertura.

Para las fiestas se reducen el número de actividades, manteniendo los concursos, la caldereta y un día de toros explicando el concejal don Félix Sanz García las gestiones realizadas para la celebración del espectáculo taurino.



AYUNTAMIENTO
DE
LOZOYA

Finalmente, se propone a los reunidos que el Ayuntamiento colabore en la obra de reparación de la obra de la puerta de la Iglesia, acordando entre todos que el Ayuntamiento colabore con la cantidad de 1.000 euros.

En este momento, siendo las once horas y treinta y dos minutos abandona el salón de sesiones el concejal don Víctor Masedo González.

Sexto.-Ruegos y preguntas.*Por el concejal don José Manuel Jiménez Serna se pregunta por las licencias de cala para acometidas de luz y saneamiento de la calle décima número cinco, solicitadas el año pasado y aún pendientes de resolución, contestando el Sr. Alcalde que cree que están en fase de requerimiento y que lo confirmará, replicando el Sr. Jiménez Serna que el propietario está muy molesto y va a acabar denunciando al Ayuntamiento.*

También pregunta por el inicio de las obras del muro del convento, contestando el Sr. Alcalde que está firmado el convenio y pendiente de determinar su inicio, y por el desarrollo de las calles del alrededor, contestándole que espera se vayan ejecutando según avancen el resto de las obras del recinto.

Y finalmente por todo lo que queda pendiente del Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019, contestando el Sr. Alcalde que falta por cobrar el segundo plazo del gasto corriente y que se hagan las obras de embellecimiento del entorno del convento que ya están adjudicadas a TRAGSA.

Por Don Ramon Hernanz Hernanz se ruega que se limpie el pueblo más y mejor, indicando que hay varios empleados que trabajan muy poco; que se amplie la pintura del prohibido aparcar en la curva de detrás del Ayuntamiento, dado que hay mucha gente que aparca mal; que se finalice el expediente de la plaza de minusválidos solicitada y, finalmente, transmite las quejas que ha oído a varios vecinos sobre las jardineras puestas en la plaza que impiden los aparcamientos que antes se realizaban.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Lozoya a 10 de septiembre de 2021.

VºB

EL SECRETARIO,

EL ALCALDE